

199129



Int. Cl.: B62D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

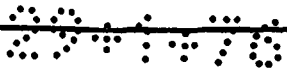
MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. GERARDO ALTUNA MADINABETIA, de
nacionalidad española

RESIDENCIA: C/ Bidacruceta, 22.-VERGARA (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "TRACTOR PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del



-2-
199129



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "TRACTOR PERFECCIONADO".

5

Los tractores que actualmente se conocen con un cuerpo a cuatro ruedas, permiten tras de sí el acoplamiento articulado del organismo tractado o remolque, consiguiendo ambos organismos una unidad bien diferenciable.

10

Nuestro tractor participa más directamente en el conjunto tractor-organismo tractor, hasta el punto de parecer una unidad indivisible tipo camión.

15

Para ello consta de un cuerpo partido en dos partes separadoras del asiento con el organismo tractado y del volante en compañía de un freno hidráulico y de un embrague apropiados, pero siendo conjuntables solidariamente ambas partes mediante correspondientes plaques frontales al ligarles por un extremo mediante un robusto pasador de articulación y posteriormente atornillarles entre sí a modo de brida.

20

De acuerdo con la invención el embrague lleva incorporado un separador rígido entre el cable y el pedal a fin de asegurar el tensado del embrague aún cuando éste se encuentre desmontado de su posición fija sobre los plaques de acoplamiento.

25

Por otra parte el freno hidráulico lo acciona una palanca manual, posicionable mediante un trinquete, al mover ésta al émbolo de accionamiento hidráulico del freno.

30

199129



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 muestra esquemáticamente en vista de alzado al tractor de nuestra invención.

10

Las figuras 2 y 3 muestran la forma de acoplamiento de los plaques en la integración de ambas partes del tractor, mediante pasador de articulación y tornillos de sujeción.

15

Las figuras 4 y 5 hacen observar el montaje y desmontaje del embrague con el tubo separador de su pedal y cable.

Las figuras 6 y 7 muestran como es el frenado hidráulico por desplazamiento del émbolo del cilindro con una palanca manual de trinquete.

20

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

25

1 y 2.-Partes separables componentes del tractor.

2 y 4.-Plaques de acoplamiento.

5.-Pasador de articulación.

6.-Tornillos de sujeción.

7.-Embrague.

8.-Freno hidráulico.

9.-Pedal.

10.-Cable.

11.-Tubo distanciador.

30

12.-Palanca manual.

199 129



1 13.-Trinquete.

14.-Sector dentado.

15.-Embolo de accionamiento hidr ulico.

5 16.-Bomba hidr ulica del freno.

17.-Volante.

18.-Asiento.

10 El cuerpo tractor se compone acoplado solidariamente entre s  las dos partes separables (1 y 2) componentes del mismo. De una parte (1) queda su volante (17) acompa ado del freno hidr ulico (8) y del embrague (7), mientras que de la otra parte (2) queda su asiento (18) del remolque u organismo tractado, -ver figura 1-.

15 El acoplamiento de ambas partes separables del tractor (1 y 2) se efect a aproximando los plaques de acoplamiento 3 y 4 hasta que es posible el atravesado de los mismos por medio del pasador de articulaci n (5), -ver figura 2-.

20 De esta suerte los plaques de acoplamiento (3 y 4) quedan abisagrados entre s  possibilitando su inmediato adosamiento, previo a la definitiva uni n s lida de los mismos, que se efect a mediante los tornillos de sujeci n (6), calculados para soportar las fatigas de flexi n y cortadura. Ambos plaques de acoplamiento (3 y 4) quedan fijamente unidos como si de una brida se tratara, rigidizando el tractor por la consiguiente uni n descrita de sus partes (1 y 2), -ver figura 3-.

25 30 La incorporaci n del embrague (7) se efect a sobre los plaques de acoplamiento (3 y 4) mediante el tubo distanciador (11) -ver figura 4- que, inter-

199129



1 calado entre el pedal (9) y el cable (10), permite fijar el tensado, sin desacoplamiento alguno, del embrague (7) aún cuando éste esté desmontado -ver figura 5-.

5 Por otra parte cuando se desee efectuar el frenado hidráulico del tractor, se desenclava el trinquete (13) del sector dentado (14), con lo que queda liberada la palanca manual (12), para tirando de ella o empujandola desplazar al émbolo (15), ligado a ella, que actúa sobre la bomba hidráulica del freno (16) consiguiendo el pretendido efecto.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "TRACTOR PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

25 1.-Tractor perfeccionado, caracterizado esencialmente porque su cuerpo propiamente dicho está dividido en dos partes separadoras del asiento asociado

199129



1

5

10

15

20

25

30

al remolque u organismo tractado y del volante acompañado de un freno hidráulico y de un embrague apropiados, pero siendo no obstante conjuntables solidariamente ambas partes entre sí en su delimitación con ayuda de sendos plaques frontales de acoplamiento, a cuyo efecto son atravesados en un extremo por un robusto pasador de articulación y posteriormente atornillados tras la consecución de su adosamiento a modo de brida, habiendose previsto la incorporación a los plaques solidarizados un separador de regulación del embrague intercalado entre el cable y el pedal de éste a fin de asegurar el tensado del embrague aún cuando éste se halle desmontado; mientras que por otra parte el freno hidráulico es accionable con una palanca manual, que se posiciona con trinquete, al mover ésta el émbolo accionador hidráulico del freno.

2.-TRACTOR PERFECCIONADO.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30 4 7 6

-7- 199 129



1

Madrid,

28 DIC. 1973

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

30

496

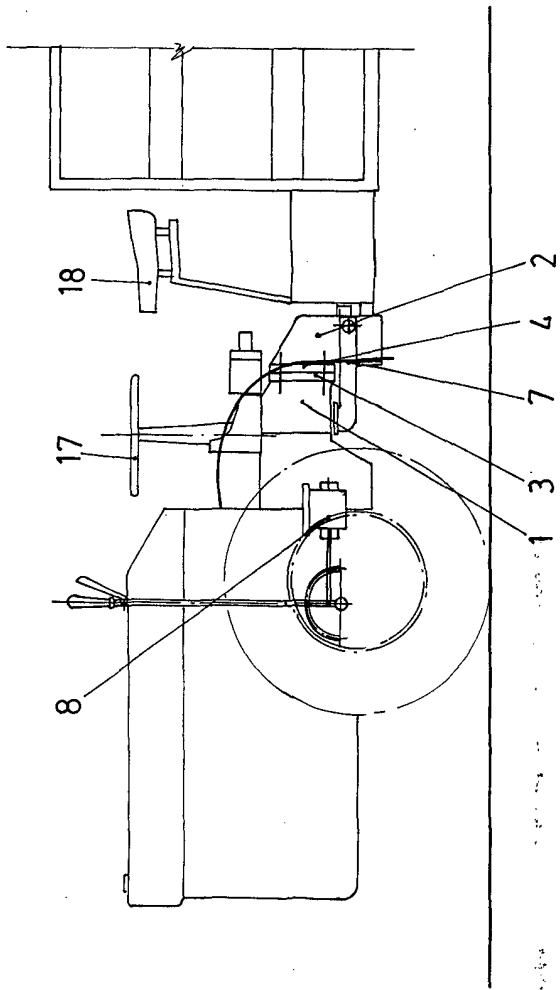


Fig. 1

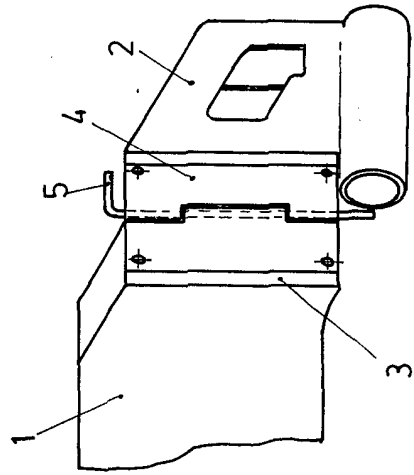


Fig. 2

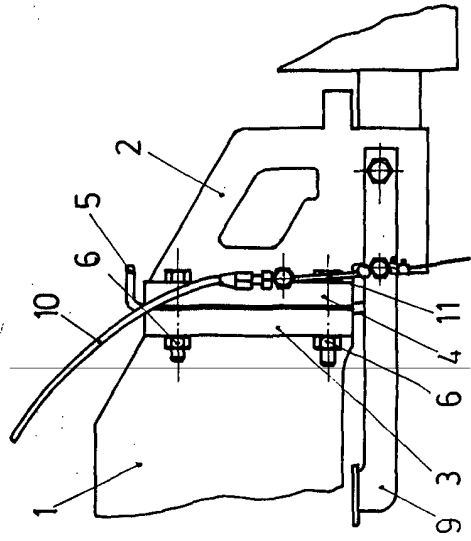


Fig. 3

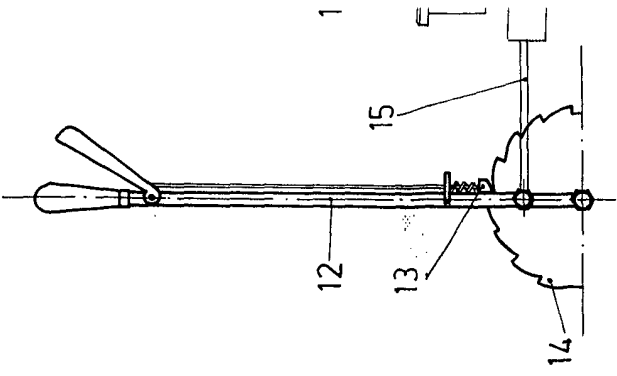


Fig. 4

129129

Madrid

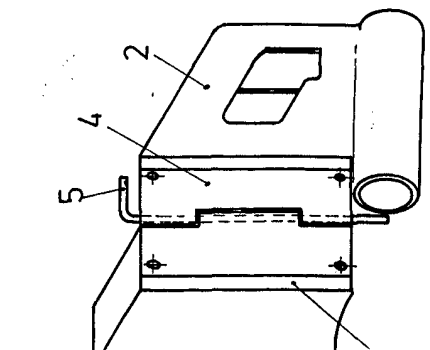
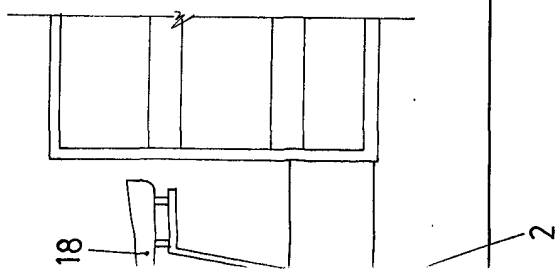


Fig.2

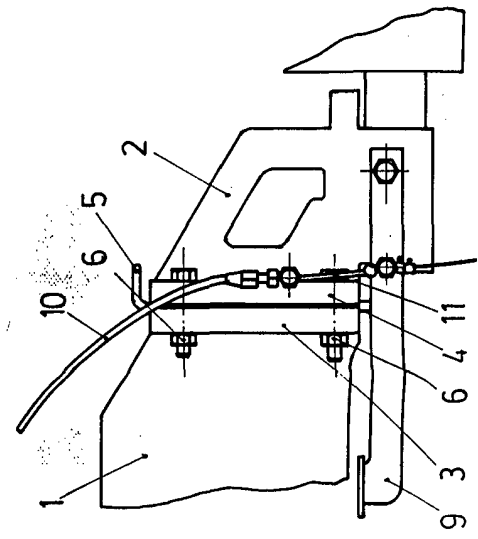


Fig.4

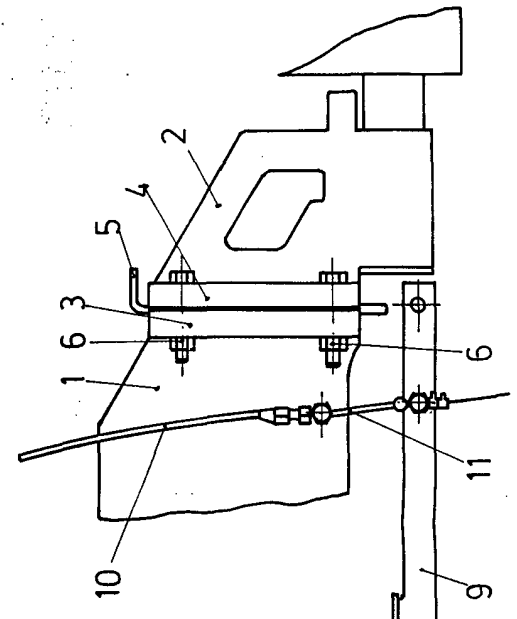


Fig.5

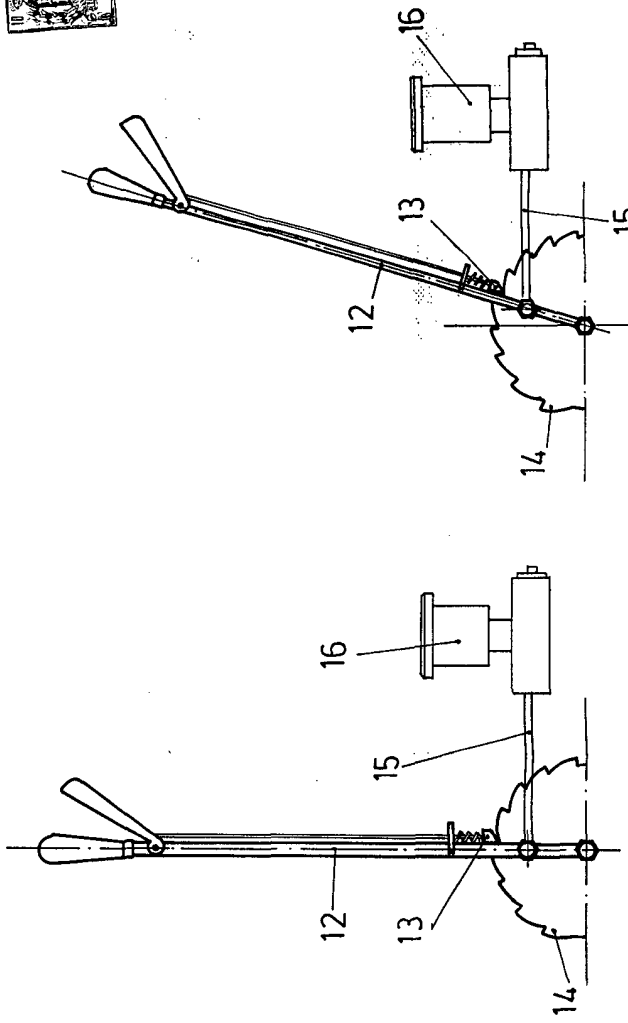


Fig.7

Escala variable
Madrid 1972
El Agente Oficial
MORILLAS FERNANDEZ - IBAÑEZ PINTO
P. P.